Ibagué, 22 de octubre de 2024

CO-BIO-150-2024

Señor:
Ing. Marco Matheus Saavedra Rangel
ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
SUPERVISOR CONTRATO 2216 DE 2023 - DIRECTOR TÉCNICO
Secretaría de Infraestructura
infraestructura@ibague.gov.co

REFERENCIA: CT-2216-2013 QUE TIENE POR OBJETO**: CONTRATAR LAS OBRAS EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 568 FIP DE 2022 CONSISTENTE EN OBRAS LOCATIVAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANA FOCALIZADAS Y PRIORIZADAS POR PROSPERIDAD SOCIAL, EN LOS MULTIFAMILIARES EL TEJAR DE LA CIUDAD DE IBAGUE- TOLIMA.**

ASUNTO: Solicitud adición en tiempo al contrato CT-2216-2013.

Respetado ingeniero;

Por medio de la presente nos remitimos a usted, con el fin de solicitar la adición de (30) treinta días calendario, al contrato de obra **CT-2216-2013**, el cual se redujo a tres meses mediante acta modificatoria N° 1 de fecha 31 de agosto de 2023.

En el desarrollo del proyecto se ha diagnosticado el 100% de la Convocatoria N° 1, como se relaciona a continuación:

- 334 potenciales beneficiarios diagnosticados:
  - Ficha de estructuración 1: 122 potenciales beneficiarios, discriminados en 116 aptos y 6 no aptos.
  - Ficha de estructuración 2: 212 beneficiarios, discriminados en 150 aptos y 62 no aptos.

A la fecha se encuentra en proceso de estructuración la Convocatoria N° 2, la cual se compone de 53 Potenciales Beneficiarios.

Por lo anteriormente expuesto, se está a la espera del sorteo, revisión y aprobación de los diagnósticos de los potenciales beneficiarios que componen la ficha de estructuración N° 3 (Convocatoria N° 2).

Aunado a lo anterior en comité entre el DPS, interventoria, alcaldía y contratista, de acuerdo al desarrollo del proyecto se evidencio que la ejecución del proyecto requiere un plazo de 4 meses de acuerdo a la ampliación de cobertura de potenciales beneficiarios que han requerido diagnóstico, lo que ha demandado requerir mayor tiempo de ejecución para el desarrollo de las actividades diagnosticadas y avaladas.

Teniendo en cuenta la fecha contractual de terminación del contrato (23 de noviembre del 2024), se requiere de una adición de (30) treinta días calendario, para la ejecución del total de beneficiarios anteriormente expuesto.

No siendo otro el motivo de la presente, agradecemos su atención.

Cordialmente:

ING JOHANNA MILENA LINARES
C.C 1.032.400.034 de BOGOTÁ
R.L BIOCIVIL ING A.S

Aprobó:JJPR
Revisó: JMLC
Elaboró: AP

C.C. infraestructura@ibague.gov.co
dir.proyectosmch@gmail.com
alvaro.cameloj.prosperidad@gmail.com
region5@medinayrivera.com.co
jonathan.leal@medinayrivera.com.co
Luz.barbosa@medinayrivera.com.co
diana.caycedo@prosperidadsocial.gov.co
johanna.lopez@medinayrivera.com.co
catalina.marquez@medinayrivera.com.co

Anexos: N/A

MEDINA & RIVERA
INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.

Bogotá, D.C, 06 de noviembre de 2024
M&R-446-45-E-082-2024

Señores
MUNICIPIO DE IBAGUÉ
Ing. MARCO MATHEUS SAAVEDRA RANGEL
Arq. CESAR AUGUSTO CIRO BASTO
Supervisor del Contrato
Secretaría de Infraestructura
Ibagué

Señores
BIOCIVIL ING. S.A.S
JOHANNA MILENA LINARES CLAVIJO
Representante Legal
Cra 7 No. 24ª-15 Barrio Belalcázar
biocivilingsas@gmail.com

Referencia: CONTRATO No. **411 FIP 2021**, cuyo Objeto es: *INTERVENTORÍA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA LA REINTEGRACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y RECONCILIACIÓN SOCIAL-REGIÓN V."*

Proyecto: "OBRAS EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 568 FIP DE 2022 CONSISTENTE EN OBRAS LOCATIVAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDS DE INTERÉS SOCIAL, EN LOS MULTIFAMILIARES EL TEJAR DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA

Asunto: **Aval prorroga N° 1 a contrato de obra N° 2216 de 2023** — Convenio No 568 FIP de 2022, Municipio de Ibagué – Tolima.

Cordial saludo:

En nuestra condición de Interventor del Contrato de Obra No. 2216 de 2022, y en atención a oficio N° CO-BIO-150-2024 del 22 de octubre de 2024, y que tiene como asunto Solicitud de adición en tiempo al contrato de obra.

Esta interventoría se permite avalar la solicitud ya mencionada con anterioridad por un periodo igual a 30 días calendario quedando como nueva fecha de terminación el día 22 de diciembre de 2024.

SEDE BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL
CRA. 15A # 121-12 OFIC.318
Tel (PBX): 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

SEDE PANAMÁ
REP. PANAMA
CLL.56 y 57 Este- OFIC 10H
Obarrio, Sortis BusinessTower
Corregimiento de Bella Vista
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

Página Web:
Escanea con tú celular

MEDINA & RIVERA
INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.

Lo anterior teniendo en cuenta que el plazo de ejecución de obra se redujo a tres meses (90 días) calendario como acuerdo de voluntades entre el contratista y municipio por lo que es potestad de los mismos realizar el respectivo ajuste, se aclara que la modificación se realizó mediante acta modificatoria N.º 1 de fecha 31 de agosto de 2023 (Se anexa acta modificatoria N° 1.)

Que una vez verificada la información correspondiente al acta de asignación de interventoría no se vería afectada con una mayor permanencia, pero se hace claridad que en caso de presentarse retrasos en la ejecución y se llegara a requerir una mayor permanencia de esta interventoría esta deberá ser asumida por el ente territorial acorde a lo pactado en el convenio 568/2022 firmado entre el ente territorial y PS.

Se aclara que la ejecución de las actividades objeto del proyecto en mención deberán ser culminadas y facturadas en su totalidad en el presiente periodo (año 2024), teniendo en cuenta la vigencia de los rubros asignados al proyecto que expiran este año y que en caso de no lograr su cobro total, los pendientes se deberán tramitar por parte de la entidad territorial ante Prosperidad Social, bajo la figura de pasivos exigibles que tienen un trámite mínimo de 6 meses.

A su vez se recomienda al contratista preparar la reprogramación de obra teniendo en cuenta la prórroga en tiempo, así como la respectiva actualización de las pólizas con dichas novedades.

MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.

ORLANDO RIVERA MORA
Representante Legal

ELABORO: HBD
REVISÓ: CMA
APROBÓ: JLE

C.C. - SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA,
- MARCO MATHEUS SAAVEDRA RANGEL, Supervisor Contrato Interventoría DPS,
- ING. DIANA ESMERALDA CAYCEDO – SUPERVISOR CONVENIO POR PROSPERIDAD SOCIAL

SEDE BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL
CRA. 15A # 121-12 OFIC.318
Tel (PBX): 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

SEDE PANAMÁ
REP. PANAMA
CLL.56 y 57 Este- OFIC 10H
Obarrio, Sortis BusinessTower
Corregimiento de Bella Vista
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

Página Web:
Escanea con tú celular